

ACTA DE SUSPENSION

ACTA No.	09 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRAO DE SUMINISTRO	
CONTRATO	No. 179	FECHA: 20 de junio de 2025
OBJETO	"SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER"	
CONTRATISTA	ASOCIACION PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR Representante Legal: RICARDO LARROTTA HERNANDEZ	
CEDULA O NIT	900.090.388-1	
VALOR INICIAL:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTECOP (\$39.800.000).	
VALOR ADICIONAL:	N/A	
ANTICIPO	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO.	
PRORROGA 1:	UN (01) DIA	
NOMBRE INTERVENTOR	NO APLICA	
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR	NO APLICA	
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR	EDSSON JOHAO HERNÁNDEZ SERRANO Secretario General y del Interior	
FECHA DE INICIACION:	20 de junio de 2025	
FECHA DE TERMINACION:	30 de diciembre de 2025	
NUEVA FECHA TERMINACION:	31 de diciembre de 2025	
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR	

En Rionegro, a los treinta y uno (31) días del mes de diciembre de 2025, en las instalaciones de la Alcaldía de Rionegro Santander se reunieron, **RICARDO LARROTTA HERNANDEZ**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 91.279.384, en calidad de Representante Legal de ASOCIACION PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR ASOMAYOR COLOMBIA., con NIT No. 900090388-1 y **EDSSON JOHAO HERNANDEZ SERRANO** en calidad de supervisor del contrato de la referencia y en representación del Municipio de Rionegro Santander, se reunieron con el objeto de suscribir la presente Acta de Suspensión del Contrato No. 179 de fecha 20 de junio de 2025.

CONSIDERANDO

1. Que, entre Municipio de Rionegro- Santander y la ASOCIACION PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR ASOMAYOR COLOMBIA., celebró el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 179 del 20 de junio de 2025 "SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER".

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

2. Que, mediante Acta No. 01 de fecha 20 de junio de 2025, se suscribió Acta de Inicio estableciéndose como fecha de inicio el día 20 de junio de 2025.
3. Que el Contrato No. 179 del 20 de junio de 2025 se encuentra actualmente en ejecución y fue celebrado conforme a las disposiciones que regulan la contratación estatal.
4. Que, en virtud de la finalización de la vigencia fiscal 2025, se hace necesario adelantar los correspondientes trámites administrativos de cierre financiero, presupuestal y contable, los cuales impiden la continuidad normal de la ejecución contractual durante dicho periodo.
5. Que la situación descrita constituye una causa administrativa objetiva y temporal, ajena a la voluntad de las partes, que justifica la adopción de medidas tendientes a garantizar el adecuado manejo de los recursos públicos y la correcta ejecución del contrato.
6. Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes, en especial lo relativo a los principios de planeación, economía y responsabilidad, las entidades estatales podrán suspender temporalmente la ejecución de los contratos cuando existan causas debidamente justificadas.
7. Que, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, y atendiendo las situaciones administrativas derivadas del cierre de la vigencia fiscal, la suspensión temporal del contrato se configura como la medida más adecuada, razonable y proporcional para salvaguardar el interés público y garantizar la continuidad del contrato en condiciones normales una vez superada la causa que la origina.
8. Que, en consecuencia, se encuentra plenamente justificada y sustentada la suspensión del Contrato No. 179 del 20 de junio de 2025, la cual se efectuará a partir del día treinta y uno (31) de diciembre de 2025 y hasta el día primero (01) de enero de 2026, sin que ello implique modificación alguna de las condiciones contractuales, salvo en lo relacionado con la ejecución del plazo.

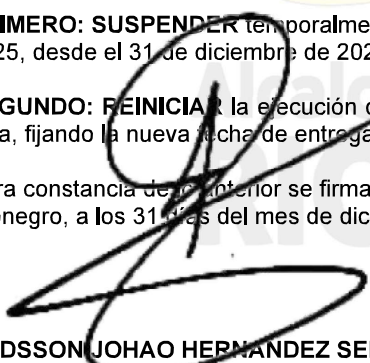
En mérito de las consideraciones anteriores, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: SUSPENDER temporalmente la ejecución, del contrato No. 179 de fecha 20 de junio de 2025, desde el 31 de diciembre de 2025 hasta el 01 de enero de 2026.

SEGUNDO: REINICIAR la ejecución del Contrato No. 179 de fecha 20 de junio de 2025 mediante acta, fijando la nueva fecha de entrega final.

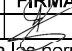
Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Rionegro, a los 31 días del mes de diciembre de 2025



EDSSON JOHAO HERNANDEZ SERRANO
Secretaria De Desarrollo Rural, Económico Y Turismo



RICARDO LARROTTA HERNANDEZ
R.L Asociación Para La Atención Integral DelAdulto Mayor Asomayor Colombia
Contratista

ACCION:	NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	FIRMA	FECHA
Proyecto:	Edsson Johao Hernández Serrano – Secretario General y del Interior		31-12-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo que bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344